

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto se abre un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sevilla, Plaza de España, Sector II.

Sevilla, 19 de octubre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se notifican mediante publicación los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para presentar o alegar lo que estime oportuno. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en esta Dirección General, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla.

Listado de actos dictados en procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales:

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	TÉRMINO MUNICIPAL	ACTO QUE SE NOTIFICA
UR0301/CO-4793	RAFAEL GARCÍA GÓMEZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
UR0130/SE-2815	CORTIJO DEL CAMPO, S.L.	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)	INFORME DESFAVORABLE Y TRÁMITE DE AUDIENCIA
AL0145/CO-924	VALERA Y JURADO, S.L.	VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
ME0008/CO-521	SIMETAL INDUSTRIAL, S.A.	MONTILLA (CÓRDOBA)	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
UR0203/CO-1637	RAFAEL SARMIENTO FERNÁNDEZ	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DENEGATORIA
UR0200/CO-1634	JOSÉ A. OBREGÓN CRESPO	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN DENEGATORIA
381VUP_VU003/03	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD
227VUP_VU006/03	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD
68VUP_VU007/03	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD
228VUP_VU008/03	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD
229VUP_VU005/03	MANCOMUNIDAD AGUAS DEL CONDADO	LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- La Subdirectora General de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3538/2011).

Expediente: AL-32612.

Asunto: Obra de paso, acceso Cantera la Taranta a través de la Rambla de Sacristía y Sacristán y su zona de policía y servidumbre.

Peticionario: Celso Antonio Amor Castillo (Recursos Minerales Celmi, S.L.).

Cauce: Rambla de Sacristía y Sacristán.

Término municipal: Lubrín.

Lugar: 717 m, Rambla Sacristía, y 718 m, Rambla de Sacristán, y parcelas colindantes.

Plazo para formular alegaciones: Veinte días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 11 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte. AL/2011/283/GC/PA.

Interesado: Juan Simón Jiménez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución expediente sancionador AL/2011/283/GC/PA por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/283/GC/PA.

Interesado: Juan Simón Jiménez.

DNI: 23270336V.

Infracciones: Graves según art. 147.1.a) y 147.1.l) y sancionables según art. 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria de 6.012 euros.

Obligaciones no pecuniarias, en cumplimiento con Ley 22/2011, de Residuos y Suelos Contaminados, y Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 19 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1.-Expte.- CA/2011/874/PES- MANUEL OTERO ORDÓÑEZ- ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS- Pescar sin seguro obligatorio en el paraje conocido como EL LENTISCAL sito en t.m. de Arcos de la Fra., infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 79.13, calificada como Leve. Multa 100 euros.

2.-Expte.- CA/2011/954/CAZ- JOSE A. GIL RUIZ- ALGODONALES (Cádiz)- ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS – Dejar dos perros sueltos en coto en época de veda en el paraje conocido como COTO CINEGETICO (ALTO GUADALETAE CA-11070), sito en T.M. de ZAHARA infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 76.4, calificada como Leve. Multa de 100 euros.

3.-Expte.- CA/2011/550/EP- JOSE A. BIEDMA BARRIGA- CASTELLAR (Cádiz)- PROPUESTA RESOLUCION- Posesión de dos ejemplares de ciervos sin poder acreditar su procedencia legal, en relación con el art. 7.2.D de la Ley 8/03 en el paraje conocido como CORRALES TRASEROS DEL CORTIJO LA TOLOSEÑA en el T.M. de CASTELLAR DE LA FRA. (Cádiz)- Infracción LEVE art. 73.1 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 Euros

4.-Expte.-CA/2011/415/PES- RAFAEL REINA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD- DOS HERMANAS – (SEVILLA)- Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.c” en el paraje conocido como LAGO DE ARCOS ESPACIO PROTEGIDO (COLA DEL EMBALSE DE ARCOS) en el T.M. de ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)- Infracción Leve arts. 79.2 y 79.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 300 Euros.

5.-Expte.-CA/2011/183/CAZ- JOSE L. BELLIDO NIETO- EL CUERVO (SEVILLA)- RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – Cazar en coto sin autorización del titular, sin licencia y en día no hábil (miércoles) en el paraje conocido como COTO SANTA LUCIA CA-10475 del T.M. de JEREZ DE LA FRONTERA. Infracción GRAVE y LEVE arts. 77.9, 77.7 y 76.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros.

6.- Expte.-C17/2011- CRISTIAN GARCIA GAUCIN- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN – Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda y sin autorización del titular, en época de veda y sin licencia auxiliado con tres perros, habiendo capturado una liebre licencia en el paraje conocido como COTO CA-11178 sito en el T.M. JEREZ DE LA FRA.. (Cádiz).- Infracción Grave según art. 77.10, 77.9 y 77.7 de la Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1300 Euros. Indemnización: 15,96 Euros

7- Expte.- C22/2011- MANUEL GARCIA BUTRON- CHICLANA DE LA FRONTERA – RESOLUCION – Cazar en coto sin autorización del titular, sin licencia de noche auxiliado de un perro y con la luz de un vehículo en el paraje conocido como COTO CA-10101 LA MICONA en el T.M. de PUERTO REAL (Cádiz)- Infracción Grave 77.09, 77.07 Y 77.25 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros

8- Expte.-C23/2011- ANTONIO GAUCIN GARIANO- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN- Cazar en coto sin autorización del titular sin licencia, de noche auxiliado de un perro y con la luz de un vehículo en el paraje conocido como COTO CA-10101 LA MICONA en el T.M. de PUERTO REAL(Cádiz)- Infracción Grave art. 77.09, 77.25 y 77.7 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 Euros.

9- Expte.-CA/2011/109/CAZ – ISMAEL GONZALEZ RODRÍGUEZ- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) –RESOLUCIÓN DEFINITIVA- Cazar con artes prohibidas (hurón y seis redes) y sin licencia en el paraje conocido como CAÑADA REAL DE ALGECIRAS sito en el T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz).- Infracción Grave según art. 74.10 y 77.7 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.200 Euros

10- Expte.-CA/2011/115/CAZ – ISMAEL GONZALEZ RODRÍGUEZ- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz)- RESOLUCIÓN DEFINITIVA - Cazar con artes prohibidas (hurón) sin licencia y en terreno no cinegético en el paraje conocido como CAÑADA DEL ALMENDRAL sito en el T.M. MEDINA SIDONIA (Cádiz).- Infracción Grave y Leve según arts. 74.10, 77.7 y 76.8 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.300 Euros.

11.-Expte.-CA/2011/727/CAZ- FRANCISCO GUERRERO CRESPO- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) – ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA - Cazar en coto sin autorización de su titular, con artes prohibidas (20 lazos) y en época de veda capturando dos conejos en el paraje conocido como CAMINO PATRIA COTO CA-11327 sito en el T.M. de VEJER DE LA FRONTERA (Cádiz)- SOLICITUD DE INFORME SOBRE ALEGACIONES PRESENTADAS.

12.- Expte.-CA/2011/781/CAZ- SEBASTIÁN ROMERO MARIN- CHICLANA DE LA FRONTERA (Cádiz) – ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR- Cazar en época de veda, sin licencia de caza y con artes prohibidas (2 hurones y 10 redes) capturando 3 conejos ½ en el paraje conocido como ZONA DE SERVIDUMBRE CA-3200 ALTURA DEL P.K. 4.500 sito en el T.M. de PATERNA DE RIVERA (Cádiz) Infracción Grave según art. 74.10, 77.10 y 77.7 de la LEY 8/03 FLORA Y FAUNA SILVESTRES - Multa: 1.800 Euros. Indemnización: 111,72 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: PUEDE LLEVAR CONSIGO LA SUSPENSIÓN O INHABILITACIÓN PAR A LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE UN MES Y CINCO AÑOS.

13- Expte.CA/2011/970/CAZ- JOSE ALBA GIL- CHICLANA DE LA FRA (Cádiz) ACUERDO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS – Cazar con artes prohibidas (38 lazos), en época de veda, en coto sin autorización del titular y cap-